



ACTA No. 7 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 30 de Octubre de 2018, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria Número 7 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión se encuentran presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Dora Elia López Aguirre, suplente del Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. José Cruz Orozco López, suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Secretario de la Consejería Jurídica; C.P. Sergio Gastelúm Allard, suplente del Lic. Alejandro Corral Hernández, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social; Lic. Rosa Yadira Tiznado García, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; y Lic. Gilberto Becerra Salazar, suplente de la Lic. Mirtha Alvarado Verdugo, Consejera Ciudadana. También acudieron a la cita el Lic. Javier Armando González Nemer, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Becas y Créditos.

La Secretaria Técnica solicitó al Lic. Javier Armando González Nemer, Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El Lic. Javier Armando González Nemer, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

Asimismo solicitó al Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la Sesión en representación del Presidente de la H. Junta Directiva, Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraesatal y en atención a que el Comisario Público Ciudadano ha verificado que existe el quórum legal, manifiesta que siendo las 11:00 horas del día 30 de Octubre de 2018 declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria Número 7 y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dio lectura y puso a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.

- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- VI. Clausura.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz preguntó que quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. La H. junta Directiva aprobó la Orden del Día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO ÚNICO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PÚBLICA "BÉCALOS-SONORA", CICLO ESCOLAR 2018-2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que esa Convocatoria es la única que se tiene para nivel de preparatoria, el Convenio de Colaboración que se tiene es con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Fideicomiso F/2001089 Bécalos y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, de fecha 24 de septiembre de 2018.

Comentó que la modalidad del Programa Bécalos tiene por objeto disminuir la deserción por cuestiones de carácter económico, mediante programas de apoyo a estudiantes de escasos recursos y de excelencia académica, para que sean becados en instituciones de educación media superior.

Podrán participar todos los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2018-2019, en los planteles de educación media superior pública que conforman los siguientes subsistemas estatales y federales localizados en el Estado de Sonora:

- a) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTE).
- b) Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH).
- c) Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP-Sonora).
- d) Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS)
- e) Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAYCM)
- f) Centros de Estudios de Bachillerato (CEB de la DGB).
- g) Centro de Educación Artística (CEDART-INBA).

Informó que las Aportaciones serán de la siguiente manera:

Fundación Bécalos: \$1,632,000.00,
Gobierno de Sonora: \$3,000,000.00, y
Remanente del 2017: \$377,400.00

Se entregarán 675 becas, las cuales consisten en una ayuda mensual de sostenimiento, cuyo monto corresponde al grado escolar en que se encuentre inscrito el estudiante y cubrirá un período anual de doce meses, de conformidad con la siguiente tabla:

GRADO ESCOLAR	BECAS A OTORGAR	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Tercero	366	\$ 650	\$ 7,800.00
Segundo	186	\$ 600	\$ 7,200.00
Primero	123	\$ 550	\$ 6,600.00

La calendarización de la Convocatoria será:

PERIODO DE SOLICITUDES	Del 31 de Octubre al 23 de Noviembre de 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	29 de Noviembre de 2018.
PRIMER DEPÓSITO (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)	7 de Diciembre

Las causales de negativa son:

1. La extemporaneidad de la presentación de la solicitud;
2. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Convocatoria;
3. Por insuficiencia presupuestal;
4. Por resolución administrativa o judicial de autoridad competente; y
5. Las demás que se establezcan en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Las causales de cancelación son:

1. Que el becario proporcione información falsa o altere algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca;
2. Que el becario incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en la Ley citada;
3. Que el becario suspenda o sea suspendido en sus estudios;
4. Cambiar de centro educativo sin avisar al Instituto;
5. Renunciar expresamente al beneficio de la beca;
6. Por fallecimiento del becario;
7. Por resolución administrativa o judicial de autoridad competente; y
8. Las demás que se establezcan en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz preguntó si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz dio lectura al acuerdo aprobado por la H. Junta Directiva:


ACUERDO NO. 01.07E.30/10/2018

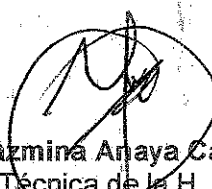
LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZÓ LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PÚBLICA "BÉCALOS-SONORA", CICLO ESCOLAR 2018-2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cede el uso de la voz al Ing. Juan de Dios González Ruiz, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria Número 7.

VI. CLAUSURA.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva en representación del Profr. José Víctor Guerrero González, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día 30 de octubre del 2018. Asimismo agradeció la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.


Ing. Juan de Dios González Ruiz
Suplente del
Profr. José Víctor Guerrero González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva


C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Secretaria Técnica de la H. Junta
Directiva y Directora General del Instituto
de Becas y Crédito Educativo del Estado
de Sonora

Lic. Dora Elia López Aguirre
Suplente de
Lic. Alan René Arce Corrales
Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. José Cruz Orozco López
Suplente de
Lic. Erik Iván Jaimés Archundia
Secretario de la Consejería Jurídica

C.P. Sergio Gastelúm Allard
Suplente de
Lic. Alejandro Corral Hernández
Encargado del Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Social

Lic. Rosa Yadira Tiznado García
Suplente de
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Lic. Gilberto Becerra Salazar
Suplente de
Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Javier Armando González Nemer
Comisario Público Ciudadano

"Esta foja forma parte integral del Acta No. 7 de la Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 30 de Octubre de 2018".